

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

2885 *Aprobación inicial Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante.*

Anuncio

Doña Esperanza Chinchilla Vizcaíno, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

Hace saber:

Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de junio de 2017, la Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Segura de la Sierra, se expone al público al objeto de oír reclamaciones por plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

En caso de no existir reclamaciones el acuerdo será considerado definitivo.

Segura de la Sierra, a 16 de Junio de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA ESPERANZA CHINCHILLA VIZCAÍNO.